

15636.

Pasumb
9.6.87
S

Quito, 5 de junio de 1987

Señora
TERESA DE MINUCHE
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

SECRETARÍA DE
COMPAÑIAS
RECIBIDO

5 JUN 87 12 39

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento el trámite de
sección de participaciones que otorga el señor Leonardo Larrea Donoso
a favor del Sr. Jorge Larrea Velalcázar y otros, la misma que se en-
cuentra notarizada en la Notaria # 21 de la ciudad de Quito del Dr.
Marco Vela, a los veinte y cinco días del mes de octubre de 1985, así
como también se encuentra registrada en escritura pública a fojas 88
número # 56 del Registro Mercantil de Sangolquí con fecha 20 de diciem-
bre de 1985, con tal objetivo ruego a usted se sirva disponer el trá-
mite pertinente para la inscripción en la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,
Ramiro Larrea B
Ramiro Larrea B
AUTO-LAR CIA LTDA
GERENTE

elv/.

Autoservicios Larrea SUTODAN.

P.D: La Compañía Autoservicios Auto-Lar Cía Ltda se constituyó el diez y
ocho de noviembre de 1982 ante el Dr. Marco Vela V., Notario Vigéci-
mo primero de esta ciudad, y se inscribió en el registro de la Propie-
dad en Sangolquí el 15 de diciembre del mismo año



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO
 21
 Quito - Ecuador



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESSION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San

QUE OTORGA : Francisco de Quito,

LEONARDO LARREA DONOSO Capital de la Repu-

A FAVOR DE : blica del Ecuador ,

JORGE LARREA VELALCAZAR hoy día , Viernes -

Y OTROS (25) veinte y cin

co de O C T U B R E

CUANTIA : S/. 2'170.000,00 de mil novecientos-

ochenta y cinco , -

Díz. Copias ante mí , Doctor --

Marco Antonio Vela-

H . H . H . Vasco , Notario Pú-

blico Vigésimo Pri-

mero del Cantón Qui

to , comparecen : -

Por una parte y en calidad de Cedente el señor Leo-

nardo Larrea Donoso y , por otra parte y en calidad

de Cesionarios los señores : Jorge , Fabiola , Ra-

miro y Elizabeth Larrea Velalcázar ; todos por sus

propios derechos ; los comparecientes son ecuatoria

nos , mayores de edad , casados a excepción del cuarto

/segundo/

que es soltero y divorciado el domiciliados en esta ciu

dad de Quito , legalmente capaces para contratar y

obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen : Que

eleve a escritura pública la siguiente minuta que-

1 Me entregan cuyo tenor literal es el siguiente :

2 " SEÑOR NOTARIO " : En su registro -
3 de escrituras públicas sírvase insertar una de ce -
4 sión de participaciones que se otorga de acuerdo -
5 a las siguientes cláusulas : PRIMERA .- COM
6 PARECIENTES .- Comparecen a la celebra -
7 ción de la presente escritura , en calidad de Ce -
8 dente el señor Leonardo Larrea Donoso y por otra -
9 parte en calidad de Cesionarios los señores : Jorge ,
10 Fabiola , Ramiro y Elizabeth Larrea Velalcázar , -
11 quienes son ecuatorianos ; domiciliados en Quito ,
12 mayores de edad y capaces para obligarse .- SE -
13 GUNDA .- ANTECEDENTES .- La compa -
14 ñía se constituyó el diez y ocho de noviembre de -
15 mil novecientos ochenta y dos ante el Doctor Marco
16 Vela V. , Notario Vigésimo Primero de esta ciudad -
17 y se inscribió en el Registro de la Propiedad de -
18 Sangolquí el quince de diciembre del mismo año , -
19 con un capital de DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.200.000,00).
20 Mediante escritura pública de fecha doce de diciem
21 bre de mil novecientos ochenta y cuatro se aumento
22 el capital social de la compañía a la suma de DOS -
23 MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SUCRES (S/.2'690.000,00)
24 inscrita el veinte y nueve de abril de mil novecien
25 tos ochenta y cinco , en el Registro de la Propie -
26 dad de Sangolquí .- La escritura pública fue sus -
27 crita ante el Doctor Marco Vela V. Notario Vigési -
28 mo Primero de este cantón .- Con fecha diez de mayo



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO
21
Quito - Ecuador

1 de mil novecientos ochenta y cinco se celebró una -
2 Junta General Extraordinaria de Socios de la compa-
3 ñía Autoservicios Larrea Autolar C. Ltda. , mediante
4 la cual se autorizó para que el señor Leonardo La -
5 rrea cada Dos mil seiscientas noventa (2.690) parti-
6 cipaciones de su propiedad a varias personas .- Con
7 fecha diez de junio de mil novecientos ochenta y --
8 cinco se celebró la escritura pública de cesión de-
9 participaciones , ante el Doctor Marco Vela V. , No-
10 tario Vigésimo Primero de este Cantón , escritura -
11 que no llegó a inscribirse en el Registro de la Pro-
12 piedad de Sangolquí , domicilio de la compañía .- -
13 Con fecha veinte y dos de septiembre de mil novecien
14 tos ochenta y cinco la Junta General de la compañía,
15 ante solicitud del señor Leonardo Larrea , decidió-
16 dejar sin efecto y por lo tanto anular la cesión de
17 participaciones de fecha diez de mayo de mil nove -
18 cientos ochenta y cinco y autorizar~~X~~ en su lugar la
19 cesión que por este instrumento tiene lugar .- T E R
20 C E R A .- La Junta General reunida el veinte y dos
21 de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco --
22 acordó autorizar la cesión de participaciones pre -
23 sente , acta que usted , señor Notario , se servirá
24 transcribir a continuación : ACTA DE JUNTA GENERAL
25 DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AUTOSERVICIOS LARREA AUTO-
26 LAR C. LTDA. En San Rafael a veinte y dos de septiem
27 bre de mil novecientos ochenta y cinco , siendo las
28 dieciseis horas tiene lugar a la Junta General Extra

1 ordinaria de Socios de la compañía Autoservicios Larrea

2 Autolar C. Ltda. , en su domicilio principal situa

3 do en la Avenida Enriquez sin número y Séptima . -

4 Por secretaría se conforma la lista de socios asis

5 tentes a esta reunión los cuales s o n :-

6 NOMBRE NUMERO DE NUMERO DE CAPITAL

7 PARTICIPACIONES VOTOS

8 Leonardo Larrea 2.670 2.670 2'670.000

9 Ramiro Larrea 5 5 5.000

10 Jorge Larrea 5 5 5.000

11 Elizabeth de Iturralde 5 5 5.000

12 Fabiola de Recalde 5 5 5.000

13 T O T A L E S : 2.690 2.690 2'690.000

14 Actúa como Presidente el señor Leonardo Larrea y -

15 como Secretario el señor Ramiro Larrea , en sus ca

16 lidades de Presidente y Gerente respectivamente .-

17 Por encontrarse presente la totalidad del capital-

18 social , se pasa a elaborar el orden del día, el cual

19 cual luego de una breve discusión queda aprobado por

20 unanimidad y consiste en: Uno.- Cesión de partici-

21 paciones .- Toma la palabra el señor Ramiro Larrea

22 quien dice: Que debido a problemas personales de las

23 personas que estaban interesadas en la compra de -

24 participaciones del señor Leonardo Larrea , no se-

25 llegó a inscribir la escritura pública de cesión -

26 de participaciones celebrada el diez de junio de

27 mil novecientos ochenta y cinco ante el Doctor-

28 Marcó Vela Vasco , Notario Vigésimo Primero del -



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO
21
Quito - Ecuador

1 Cantón Quito .- Que por lo tanto la mencionada ce-
2 sión no llegó a perfeccionarse y como los cesiona-
3 rios han desistido de realizar dicho acto , solici-
4 ta a los socios de la compañía , la autorización
5 concedida al señor Leonardo Larrea para que ceda
6 sus participaciones , autorización concedida en la
7 Junta General de Socios de fecha diez de mayo de
8 mil novecientos ochenta y cinco .- Los socios lue-
9 go de una breve deliberación , en la cual el señor
10 Leonardo Larrea dice que está de acuerdo en que se
11 amule dicha autorización , deciden por unanimidad,
12 amular y por lo tanto dejar sin efecto , el consen-
13 timiento a la cesión de participaciones concedida-
14 en la Junta General antes mencionada .- Toma la pa-
15 labra el señor Leonardo Larrea y dice que persiste
16 su interés en vender Dos mil ciento setenta (2.170)
17 /de MIL SUCRES cada una/
18 participaciones y pregunta a los socios si tienen
19 interés en adquirirlas .- Los socios luego de con-
20 sultar entre sí , deciden que van a adquirir el to-
21 tal de las participaciones , pero no en la propor-
22 ción de sus participaciones , por lo cual renuncian
23 expresamente a adquirirlas de conformidad a su por-
24 centaje en el capital social .- Los socios se po-
25 nen de acuerdo en el número de participaciones que
26 cada uno de ellos va a adquirir y por unanimidad
27 aprueban la cesión de participaciones del se-
28 ñor Leonardo Larrea de acuer-
do al siguiente cuadro - :

CEDENTES CESIONARIO N. DE PART. CAPITAL

1				
2	Leonardo Larrea	Ramiro Larrea V.	1.495	1'495.000,00
3		Jorge Larrea V.	225	225.000,00
4		Fabiola Larrea V.	225	225.000,00
5		Elizabeth Larrea V.	225	225.000,00
6		T O T A L :	2.170	2'170.000,00

De conformidad con la presente cesión, los socios poseen las participaciones que se detallan en el presente cuadro :-

10	NOMBRE	N. DE PARTIC.	N. DE VOTOS	CAPITAL
11	Leonardo Larrea D.	500	500	500.000,00
12	Ramiro Larrea V.	1.500	1.500	1'500.000,00
13	Jorge Larrea V.	230	230	230.000,00
14	Fabiola Larrea V.	230	230	230.000,00
15	Elizabeth Larrea V.	230	230	230.000,00
16	T O T A L :	2.690	2.690	2'690.000,00

~~Sin tener otro asunto que tratar el Presidente concede un receso de treinta minutos para que sea redactada el acta .- Transcurrido el plazo y hecha el acta, se reinstala la sesión, leyéndose la misma, la cual se aprueba por unanimidad y sin modificaciones por los socios .- Siendo las dieciocho horas el Presidente clausura la sesión firmando para constancia y validez, todos los Socios .- La presente es fiel copia de la original .- Lo Certifico.~~

(Firmado) Ramiro Larrea Gerente .- C U A R T A .-
Se adjunta el acta en relación .- Usted, señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de es

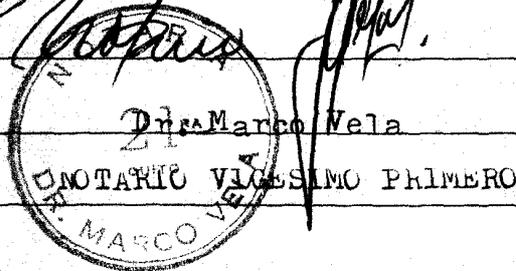


DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO
21
Quito - Ecuador

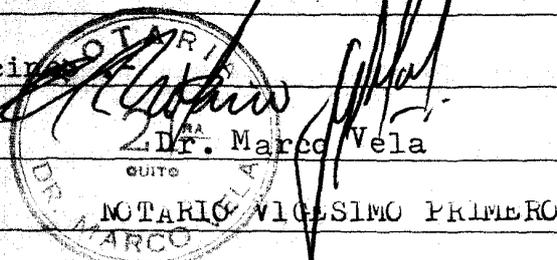
1 tilo .- (Leonardo) Doctor Francisco González .-
2 Con matrícula profesional del Colegio de Abogados
3 de Quito número cero sesenta y cinco .- Para el
4 otorgamiento de la presente escritura , se han ob-
5 servado todos los preceptos legales del caso , le-
6 da que les fue por mí , el Notario , íntegramente
7 a los comparecientes , éstos se ratifican en todas
8 y cada una de sus partes , para constancia y en fe
9 de ello firman conmigo en unidad de acto .- De to-
10 do lo cual doy fe .- f) Leonardo Larrea .- Cédula
11 de Identidad diecisiete cero quince sesenta y sie-
12 te cuarenta y cuatro-seis .- Cédula Tributaria cero
13 veinte y ocho setenta y cinco uno .- Certificado
14 de Votación cero cero cinco-cero noventa y seis .-
15 f) Jorge Larrea .- Cédula de Identidad diecisiete
16 cero veinte y siete quince treinta y uno-siete .-
17 Cédula Tributaria ochenta y ocho noventa y tres seis.
18 Certificado de Votación cero cero cinco-cero noventa
19 ta y dos .- f) Fabiola Larrea .- Cédula de Identi-
20 dad diecisiete cero treinta y cinco noventa y cua-
21 tro treinta y seis-cuatro .- Cédula Tributaria ochenta y tres cero cincuenta y tres .- Certificado de
22 Votación cero cero cinco-ciento uno .- f) Ramiro
23 Larrea .- Cédula de Identidad diecisiete cero cua-
24 renta y tres treinta y cinco ochenta-nueve .- Cédula
25 la Tributaria ochenta y ocho noventa y tres cinco.
26 Certificado de Votación cero cero cinco-cero noventa
27 ta y cinco .- f) Elizabeth Larrea .- Cédula de -
28

1. Cantidad diecisiete cero cuarenta y dos cero veint
2. te y tres-seis .- Cédula Tributaria cero ochenta y
3. dos noventa y cuatro uno .- Certificado de Vota --
4. ción cero setenta y seis-cero noventa y tres .- f)
5. El Notario Doctor Marco Vela .- Entre líneas " se-
6. gundo " .- " de MIL SUERES cada una " .- Valen .-

11. Se otorgó ante mí , y en fe de --
12. ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
13. SELLADA Y FIRMADA , en la misma fecha y lugar de --
14. su celebración .-



21. RAZON : Tomé nota de la Cesión de Participacio
22. nes a que se refiere la presente escritura , al --
23. margen de la matriz de Constitución de la Compañía
24. AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR C. LTDA .- En Quito , --
25. a veinte y cinco de octubre de mil novecientos --
26. ochenta y cinco .-



Con es-----

ta fecha queda inscrita la presente escritura pública a fojas 88, número 56 del Registro Mercantil del año en curso.-

Sangolquí, a 20 de Diciembre de 1.985



El Registrador

[Handwritten signature]